Autores: M.Sc. Elena Monge, M.Sc. Rex Sosa. Universidad de Especialidades Turísticas. emonge@uct.edu.ec rsosa@uct.ec

Manuscrito recibido el 31 de julio del 2013 y aceptado para publicación, tras revisión, el 26 de agosto del 2013.
Monge E., Sosa R. Autores 2013. **Estudio del reconocimiento constitucional de la bandera, el escudo y el himno como "símbolos nacionales" del Ecuador.**
Kalpana Num. 10 (pp. 39 - 50) ISSN: 1390-5775

ESTUDIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA BANDERA, EL ESCUDO Y EL HIMNO COMO "SÍMBOLOS NACIONALES" DEL ECUADOR

RESUMEN

El Ecuador que nace como república en 1830 en su afán por particularizarse respecto de sus vecinos, tal y como lo hicieron los demás países, empezó a configurar un cuerpo simbólico que determinó la aparición, uso y usufructo de una bandera, un escudo y un himno. En la última mitad del siglo XIX esta trilogía simbólica quedó establecida tras una serie de transformaciones en la que participaron las élites del poder político ya sean conservadores o liberales.

Y, pese a que los ciudadanos los utilizaron en una multiplicidad de ámbitos como parte de sus repertorios de identidad, éstos jamás fueron reconocidos constitucionalmente como "símbolos nacionales" sino tan solo hasta la última mitad del siglo XX.

El estudio revela también las circunstancias que movilizaron su consagración así como sus actores.

Palabras claves:
Reconocimiento, constitución, símbolos, símbolos patrios, bandera, escudo, himno.

STUDIO OF THE CONSTITUTIONAL RECOGNITION OF THE FLAG, THE SHIELD, AND THE NATIONAL ANTHEM AS NATIONAL SYMBOLS OF ECUADOR

SUMMARY:

Ecuador got born as a republic in 1830, in its effort to particularize in relation to its neighbors, as the other countries did, it began to shape its symbolic team that determined the appearing and use of the flag, shield and anthem. In the last half of XIX century this symbolic trilogy got established after a series of changes in which the elites of the political power participated, being conservative or liberal ones.

And, despite the citizens used them in multiple environments as part of their identity repertories, these were never recognized as "National Symbols", but only at the last half of XX century.

The studies reveal that also the circumstances moved their consecration, and their actor, too.

Key words:
Recognition, Constitution, Symbols, Fatherland Symbols, Flag, Shield, Anthem.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación hace un recuento sumario de las Constituciones del Ecuador en el afán de descubrir en cuál de éstas se hacen los primeros reconocimientos de la bandera, el escudo y el himno como "símbolos patrios". El orden en el que están nombrados tiene directa relación con su aparecimiento en el escenario simbólico de la república tras los necesarios períodos de configuración del que han sido objeto.

No se han encontrado estudios que den cuenta de tal reconocimiento pese a que tienen vigencia simbólica desde los inicios republicanos de 1830. Por ello, interesa conocer desde cuándo y cuáles fueron las circunstancias que se operaron para su designación como los íconos identificatorios de todos los ecuatorianos.

Luego de hacer una breve reseña configurativa de los tres símbolos, se indagará la inaugural Carta Constitucional de 1830 con la que el Ecuador nace como república independiente. A continuación una cronología de todas las restantes para encontrar en cuál de ellas se los reconoció explícitamente sin dejar de señalar, desde luego, las particularidades que envuelve al concepto de "símbolo nacional". Finalmente sus vigencias simbólicas, sus usos y usufructos en el territorio.

A efectos de ubicar el tema pertinente en las respectivas Constituciones se revisarán tan sólo los primeros artículos que tienen que ver con el carácter de la República, es decir, los concernientes a las generalidades básicas del Estado.

DESARROLLO

NACE EL ECUADOR, ANÁLISIS DE LA PRIMERA CARTA CONSTITUCIONAL

A la primera Asamblea Constituyente reunida en Riobamba en el año de 1830 le correspondió, entre otros, designar al presidente de la República, asignar nombre al nuevo Estado, instaurar el sistema político de gobierno y también implementar una simbología nacional. Respecto de esto último, el texto de la nueva Carta Magna no contempla artículo alguno que identifique cuáles serían los futuros símbolos de la naciente república, no obstante, los congresistas estuvieron conscientes de la necesidad de contar con ellos, desde el primer momento, especialmente de una bandera y un escudo para que la identifiquen y que a la vez promuevan el sentido de unidad nacional.

El primer artículo constitucional determinó que "...los Departamentos del Azuay, Guayas y Quito quedaban reunidos entre sí formando un solo cuerpo independiente con el nombre de Ecuador..."[1] Esta reunión suponía aceptar, entre los tres y en unidad de criterios, que el Ecuador, como nominativo nacía con la exigencia de tener que graficarse en un escudo, cualquiera sea este, considerando que es un término que alude a una línea imaginaria y que en estricto rigor, es el nombre de un intangible como lo sería uno que se llame Paralelo o Meridiano.[2] Por otro lado, gracias a que el Ecuador formó parte de la Gran Colombia comparte con Colombia y Venezuela los mismos colores de la bandera aunque con ciertas diferencias en su distribución.

De todas formas, tal y como lo dice Juan Maiguashca,[3] consumada la independencia, la necesidad más urgente fue la de construir un aparataje estatal republicano diferenciador con el resto de las vecinas naciones.

"Es verdad que esta institución en el caso ecuatoriano fue inicialmente un tanto primitiva, pero no por eso dejó de generar una lógica muy propia que se articuló a través de la ejecución de tareas que le eran específicas como, por ejemplo, la de institucionalizar su autoridad a lo largo del territorio nacional, la de administrar varias ramas de la cosa pública y por fin, la de crear símbolos con el propósito de hacer de la población una entidad colectiva" [4]

---

[1] Primera Carta Constitucional, (inédito), Archivo Nacional de Historia, p. 1

[2] Rex Típton Sosa, Historia iconográfica del escudo de armas del Ecuador, tesis de grado, maestría en Historia Latinoamericana, Universidad Andina Simón Bolívar, 2011.

[3] Juan Maiguashca, DPhil en Historia, University of Oxford, profesor emérito en la Universidad de Toronto, Canadá, profesor de la Universidad Andina Simón Bolívar.

[4] Juan Maiguashca, "El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830 – 1895" en: Historia y región en el Ecuador: 1830 – 1930, Quito, Corporación Editora Nacional, 1994, p. 357.

Es decir, la creación de una simbología que habrá de constituirse en uno de los referentes identitarios que caracterizarán a los futuros ciudadanos de la república.

De hecho, a partir de 1830 pese a que no conste de manera expresa en la Carta Constitucional, es justo reconocer que la legislatura estuvo consciente del valor que tenían en la consolidación del proyecto nacional y por ello redactaron, para el caso del escudo, una ley que dictaminaba una cierta particularización con los países vecinos tomando en cuenta que se utilizó el mismo escudo, instituido en el Congreso de Cúcuta del año1821, y que habría de representar a toda la Gran Colombia. De igual forma, la bandera tricolor que también la compartían los vecinos bolivarianos. Tanto uno como otro empezaron a ser utilizados de forma recurrente en distintos medios de socialización como fueron las monedas, el papel sellado, en los ceremoniales cívicos y políticos e incluso en los bélicos para el caso específico de la bandera.

Treinta y cinco años más tarde aparece también el himno nacional como otro de los componentes de este trio simbólico. Así, todos los gobiernos de turno entre los años 30 y 60 participaron de la estructuración de los símbolos.

BREVE RESEÑA CONFIGURATIVA DE LOS SÍMBOLOS

La bandera.- Este símbolo es uno de los que aparecieron más temprano en el escenario de la nueva república del año 1830. Se puede asegurar que ya flameaba en territorio ecuatoriano con anterioridad pues se conoce, por ejemplo, que ya lo hizo en la batalla del Pichincha del 24 de Mayo de 1822, en la que se logró la independencia definitiva de Quito. Salvo pequeños cambios en la proporción de sus colores, la tricolor es la misma en Colombia y Venezuela por haber compartido el mismo pasado bolivariano.

Figura No. 1 Bandera de 1830

Fuente:www.banderasgirona.com

Será en el año 1845, con ocasión de la revolución marcista, que se la reemplazó por la de Guayaquil que por entonces se conformaba con tres franjas, una azul celeste con siete estrellas y dos blancas.

Figura No. 2 Bandera de 1845

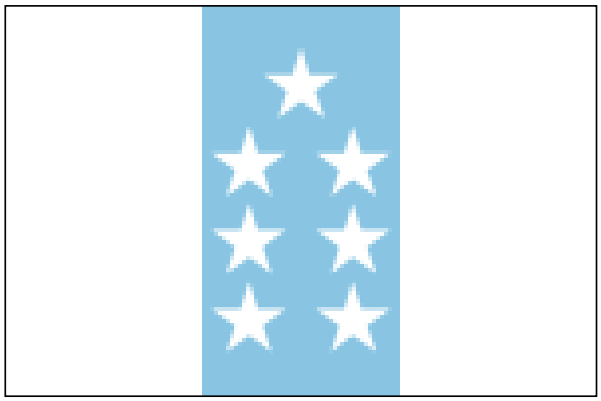

Fuente: domine.com

Figura No. 3 Bandera de 1860

Fuente: cristianosunidosonline.blogspot.

Sin embargo, en el año 1860, en el gobierno interino de Gabriel García Moreno se restituye la tricolor, pese a que en casi todo el territorio nacional flameaba aún la guayaquileña hasta las postrimerías del siglo XIX. Será finalmente el gobierno liberal de Eloy Alfaro el que lo ratifique definitivamente.

Imagen No.4 Primer Escudo de Armas

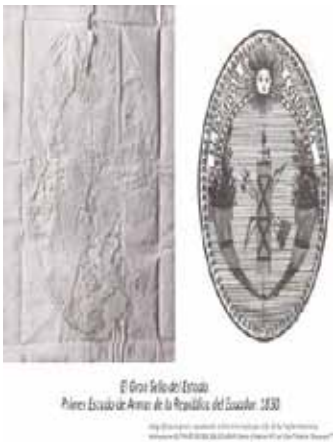

Fuente:http://uionow.blogspot.com/2011/10/el-ecuador-en-colombia.htlm

El escudo de armas.- En la Constituyente de Riobamba de 1830, pese a que no contempló artículo alguno en la Carta Magna sus legisladores estaban convencidos que la nueva república requería de un ícono que la represente y, a la vez, promueva el sentido de unidad nacional. Se adoptó el mismo diseño instituido en Cúcuta de 1821 que contenía dos cuernos de la abundancia verticales llenos de vegetales de los tres países que conformaban la Gran Colombia, atados por una cinta tricolor en la parte baja, al centro un haz de faces consulares cruzada por un arco y tres flechas y, en la parte superior un sol enmascarado y flameado cruzado por un arco de la eclíptica así como también una cinta con el enunciado: El Ecuador en Colombia.

Es el presidente Juan José Flores quien empieza a indagar nuevas formas iconográficas utilizando elementos propios del país. De ahí que, para 1833 según un decreto relativo a monedas se descubre una nueva configuración en la que aparecen dos montes y un sol en la parte superior dentro del cual la palabra Ecuador.

Imagen No. 5 Plato de la vajilla de Juan José Flores

Fuente: Archivo y Museo Juan José Flores, Pontificia Universidad Caótica del Ecuador

En el gobierno de Vicente Rocafuerte, se incorporan siete estrellas en la parte alta, al centro el sol en la eclíptica, en la parte baja la identificación de los montes Pichincha y el Panecillo en cuyas cimas aparecen dos aves mirándose una a otra.

Imagen No. 6 Escudo de Armas de 1836

Fuente: http://www.efemerides.ec/1/agosto/escudos.htm

Sin embargo aparece otro diseño en el que se incorpora una greca de laureles a los costados, diseño que ha sido acreditado a Juan José Flores quién lo rediseñará nuevamente en su segunda administración utilizando un blasón francés dividido en cuarteles. En el superior permanece el sol en la eclíptica; en el medio que aparece subdivido en el segmento izquierdo un libro abierto con los cuatro primeros números romanos y, en el derecho, un caballo blanco. En el inferior, también subdividido, a la izquierda un barco con velas desplegadas y a la derecha, un volcán en erupción. Este diseño ya cuenta con adornos externos, en su cimera un cóndor, a los costados y abajo, banderas y armas de guerra. En todos estos, como podrá advertirse, prevalece el criterio reivindicatorio de la independencia.

Imagen No. 7 Escudo de Armas de 1843

Fuente: http://www.efemerides.ec/1/agosto/escudos.htm

El 1845, con ocasión de la revolución marcista, el escudo cambia radicalmente su blasón que luego será, a perpetuidad, un óvalo dentro del cual aparece en la parte superior el sol implantado en la eclíptica, en el centro el Chimborazo del que baja y se expande un río y en su mayor caudal navega un barco a vapor en el que se destaca un caduceo. Este escudo descansa en un haz de faces consulares, adorno externo al que se suman el cóndor en la parte superior y cuatro banderas de Guayaquil, dos a cada lado e izadas en astas de lanza y alabarda. A la izquierda emerge una rama de laurel y a la derecha, una de palma.

Imagen No. 8 Escudo de Armas de 1845

Fuente: http://www.efemerides.ec/1/agosto/escudos.htm

Este escudo verá mudar sus banderas a las tricolores bolivarianas en 1860 en el gobierno de García Moreno y en 1900, en la administración de Eloy Alfaro, su ratificación futura.

Fotografía No. 1 Escudo de Armas de 1900

Sosa Rex, 2011, tomada en Museo Aurelio Espinoza Pólit, Pintura de Pedro Pablo Traversari [5]

En el año 2003, al escudo se lo declara intangible.

[5] Participó y ganó el concurso impulsado por el General Eloy Alfaro para definir el Escudo del país en el año 1900

EL HIMNO NACIONAL

Desde que el Ecuador nació como república fueron publicadas cinco versiones de lo que se podría llamar canciones patrias sin llegar a tener mayor trascendencia. La primera de 1830, de autor desconocido, fue publicada en La Gaceta de Gobierno del Ecuador de 1833, diario gubernamental que luego se llamó el Registro Oficial. Una segunda, de autoría de José Joaquín Olmedo, escrita y publicada en el gobierno de Juan José Flores, es decir, entre 1830 y 1832. Una tercera de Juan José Flores, aproximadamente 30 años después, en la presidencia de Gabriel García Moreno. Una cuarta, atribuida al Dr. Agustín Salazar Lozano y publicada en 1854 y finalmente, en 1865 la del argentino Juan José Allende6 que pone la música a los versos de José Joaquín de Olmedo, intento que no fue acogido por el Congreso.

Hay que recordar que el 4 de agosto de 1863 se suscitó en Perú un hecho que, siendo muy particular, desembocó en una gran asonada sur continental. El fallecimiento de unos trabajadores españoles en suelo peruano, propició que una flota española ocupe las islas Chinchas en condición de garantía, circunstancia que fue propicia para que todas las naciones, especialmente sudamericanas, recientemente independizadas cuatro décadas atrás, se junten para presentar su repudio por semejante acto considerado como un nuevo intento de reconquista. Se produjeron luego enfrentamientos armados en Valparaíso y El Callao, resistiendo valientemente los embates y haciendo que los europeos terminen retirándose de la contienda. Chile, Perú y Ecuador rompieron relaciones con España por algunos años.

Fruto de estas circunstancias, comienzan a germinar en toda Sudamérica canciones e himnos que, en su gran mayoría, denostaban en contra de la península ibérica.

Como ya se dijo, en 1865 el himno patriótico que presentó Juan José Allende al Congreso fue desestimado. El presidente de la legislatura Dr. Nicolás Espinosa, conocedor de la valía del secretario Juan León Mera, le solicita presentar una letra para que fuera musicalizada por el reconocido músico Neumane Marno, radicado en Guayaquil. Mera cumplió el cometido en una noche, y cuando, al día siguiente fue leída en el parlamento, gustó mucho. De igual manera, Neumane puso la música en una sola noche. Así, desde 1865 el Ecuador dispuso de un himno nacional que sería cantado en todos los actos celebrativos de la nación.

[6] Juan José Allende, militar argentino con el grado de sargento mayor, se radica en Ecuador luego de los hechos de 1863, compositor, director de las bandas militares de Guayaquil.

CRONOLOGÍA CONSTITUCIONAL

Desde 1830, año en que el país inauguraba su etapa republicana, hasta el 2008, se han redactado veinte Constituciones. Los intervalos entre una y otra han variado notablemente por exigencias políticas de los grupos de poder encaramados en el gobierno. En unos casos se las hizo a año seguido y, en otras, en lapsos que han superado los veinte. Quito ha sido la ciudad que acogió en trece oportunidades las Asambleas y las siete restantes fueron acogidas dos veces por Guayaquil y una por Cuenca, Riobamba, Ambato, Sangolquí y Montecristi.

En cuanto a los primeros capítulos que tienen que ver con las especificidades configurativas del Estado Ecuatoriano también difieren en número, pues los hay con dos y hasta con diez. Este articulado con el que dan inicio todas las Constituciones, son generalidades que dan cuenta del territorio, de sus límites, de sus miembros corporativos, de la delegación de la soberanía, de sus autoridades, del idioma oficial, etcétera. En otras palabras, son: "normas, preceptos y principios que regulan el funcionamiento del Estado, a la vez que nos proporcionan un ideal de individuos para el conjunto social, eso debe ser una Constitución"[7].

> *"En todo caso, nuestras primeras Constituciones, nacidas bajo el fuego de nuestras guerras emancipadoras, fueron muchas veces documentos – bases con firmes propósitos militares, políticos o administrativos"* [8]

[7] Nelson Chávez Herrera (comp.), Primeras Constituciones, Latinoamérica y el Caribe, Venezuela, Biblioteca Ayacucho, 2011, p. XXVII

[8] Ibíd.

Respecto de los símbolos nacionales, cabe indicar que a lo largo de todo el siglo XIX no fueron reconocidos constitucionalmente. Será tan solo a mediados del XX que aparecen como los íconos identificatorios de todos los ecuatorianos sin que por ello se los haya restado importancia pues, como se verá más adelante, serán los usos que se hicieron de ellos los mejores indicadores de su preeminencia simbólica en el territorio nacional.

LOS PRIMEROS RECONOCIMIENTOS

En la Constitución de 1945 se establece enfáticamente que "La forma y uso de la bandera, del escudo y del himno ecuatorianos son los determinados en las leyes respectivas"[9] lo que significa que, por primera vez, la Carta Magna da cuenta de la estructuración formal así como los usos de los tres, de acuerdo a unas leyes específicas que rigen para cada uno. Se desconoce el articulado de dichas leyes y, por tanto, qué es lo que determinan, no obstante, la sola mención no establece la denominación de símbolo. En las Constituciones de 1946 y 1967 se los establece en los mismos términos.

Sin embargo, en las postrimerías del siglo XX, concretamente en la Constitución de 1978 y en una parte de su primer artículo dice: "El escudo, la bandera y el himno establecidos por la ley, son los símbolos de la Patria"[10] Esta es la primera Carta Constitucional que los suscribe enfáticamente y por ello conviene hacer un par de precisiones. En primer lugar se descubre que en las Constituciones del 45, 46 y 69 el símbolo que ocupaba el primer lugar, en orden de prelación enunciativa, era la bandera, circunstancia que tiene mucho sentido en la medida del orden temporal en que aparecieron en el escenario configurativo y asumido en el imaginario colectivo de la nueva república, no así en las siguientes en que será el escudo el primero en ser mencionado y, en segundo lugar, tanto en las tres Constituciones anteriores como en la del 78 no se menciona ni al Estado ni a la República sino a la Patria, como la beneficiaria de su valor simbólico. Por ello conviene preguntar, ¿qué es la Patria? ¿Cuáles, sus connotaciones?

Según la Real Academia de la Lengua significa: "Tierra natal o adoptiva ordenada como nación, a la que se siente ligado el ser humano por vínculos jurídicos, históricos y afectivos. Lugar, ciudad o país en que se ha nacido[11] Esto tiene que ver con una construcción cultural, antes política o económica, que conlleva un largo proceso de acuerdos y desacuerdos, incluso de imposiciones y sujeciones entre gobernantes y gobernados, de circunstancias, actos y vivencias que han dado sentido de identidad y pertenencia a quienes habitan un espacio físico, lo viven y lo usufructúan. De ser así, su connotación está íntimamente relacionada con la Nación que, según la Real Academia, tiene que ver con "el conjunto de los habitantes de un país regido por el mismo gobierno. Territorio de ese país. Conjunto de personas de un mismo origen y que generalmente hablan un mismo idioma y tienen una tradición común"[12]. Al comparar las dos acepciones se encuentra que son sinonimias -con el mismo valor- en cuanto que las dos son construcciones mentales. En consecuencia, el imaginario de Patria conlleva a una realidad totalizadora que arrasa con todo y gobierna hasta donde alcanza los límites territoriales de la república.

Conviene preguntar, sin embargo, ¿por qué las Constituciones no reconocieron como símbolos nacionales ni al escudo, bandera e himno desde mucho tiempo atrás? ¿Por qué tan solo se lo hizo a finales del siglo XX?

La respuesta puede ser sencilla. Excepto la bandera, el escudo inicia su construcción configurativa el mismo año en que se inaugura la República, es decir, en 1830 y dado que en su estructuración a lo largo del siglo XIX, sufrió un sinnúmero de transformaciones como parte de las intencionalidades políticas de los gobiernos de turno, es lógico pensar que no haya sido aceptado constitucionalmente como símbolo representativo de toda la nación, desde sus inicios. Igual sucedió con el himno que, pese a algunos intentos tempranos, fue a inicios de la segunda parte del siglo XIX que logró estructurarse como canción ¿nacional?. De todas

[9] http://www.asambleanacional.gob.ec visitada el martes 25 de junio de 2013.
[10] http://www.asambleanacional.gob.ec visitada el martes 25 de junio de 2013.
[11] http://lema.rae.es/drae/?val=patria visitada el viernes 28 de junio de 2013
[12] http://lema.rae.es/drae/?val=patria visitada el viernes 28 de junio de 2013

formas, parece extraño constatar que tuvieron que pasar 115 años para que recién en 1945 se los cite, con cierto grado de trascendencia, en la constitución del Estado ecuatoriano y sólo en 1978, su reconocimiento enfático.

Esta circunstancia esconde, sin embargo, una realidad política de mayor interés que la simple ausencia en los textos constitucionales. Ayala Mora, por ejemplo, señala:

"La historia de los estados - nación está dominada por diversos niveles de contradicciones dialécticas entre autoridad y pueblo, opresores y oprimidos, intentos de unidad, centralización, homogenización y resistencia por mantener la diversidad Desde el principio, la autoridad de los estados era ejercida por minorías social y económicamente poderosas que trataron de homogenizar a la sociedad imponiendo una cultura oficial" [13]

Hay que aceptar que el Estado administró una ideología dominante que, a lo largo de la historia republicana, ha sido hegemónica, en cierto sentido, también unificadora pero no incluyente. Que han sido los miembros de las élites del poder político e intelectual los que han direccionado los derroteros republicanos y por tanto, los responsables de su incorporación o no en los textos constitucionales. Los que han señalado en última instancia, cuáles son los símbolos representativos de la nación atendiendo a intereses, por un lado, de legitimar un concepto de unidad nacional y, por otro, el de satisfacer sus egos personalistas como hacedores de Patria. La consecuencia de todo esto es que las subalternidades sociales siempre han tenido que acatar -guste o no- las decisiones tomadas por los círculos de poder.

De todas formas, los símbolos ya fueron usufructuados por la población desde el origen republicano del Ecuador gracias a que fueron impresos en monedas metálicas, billetes, papel sellado, estampillas y más repositorios para el caso del escudo de armas y en el caso de la bandera y el himno en desfiles, conmemoraciones festivas, actos y demás eventos masivos. Sin embargo, cualquiera haya sido el medio de su socialización, los símbolos fueron insertándose paulatinamente como nacionales y ocupando lugar protagónico en el ámbito simbólico de la Nación.

Finalmente hay que decir que el Ecuador reconoce tan solo a la trilogía bandera, escudo e himno como los símbolos nacionales a diferencia de países vecinos que reconocen, a más de los citados, flores, árboles, aves, escarapelas, animales, etcétera.

CONCEPTOS, USOS Y MOTIVACIONES PARA SU CONSAGRACIÓN

¿Qué son los símbolos? ¿Qué encarna una palabra como ésta? En primer lugar, se los debe concebir como consecuencia de acuerdos sociales. Es necesario saber que los símbolos "no son ellos mismos el objeto o el concepto, sino que contienen su significado"[14] pues, detrás de su diseño y lo que perciben nuestros sentidos se esconden unos significados ocultos. Su valor se puede determinar según su grado de penetración en la mente pública en términos de reconocimiento y memoria. Su relevancia como herramienta de comunicación y persuasión se evidenció mucho más en tiempos en que la naciente república tenía una población mayoritariamente analfabeta.

Para efectos de este trabajo se ha concebido a los símbolos nacionales como aquellos que un país adopta para representar sus valores, metas, historias y riquezas, mediante los cuales se identifica y distingue de los demás, y que aglutina en torno suyo a sus ciudadanos. De este modo, la trilogía bandera, escudo e himno configuran un marco simbólico que, desde sus orígenes, procuraron convertirse en íconos de representación y de unidad nacional

Asumida la dificultad que representaría superar las disputas políticas, sin duda que habrá sido mucho más complicado hacerlo con los símbolos puesto que también se hallaban sujetos a una paulatina y difícil configuración estructural. Dificultad que tiene

[13] Enrique Ayala Mora, Ecuador del siglo XIX, estado nacional, Ejército, Iglesia y Municipio, Universidad Andina "Simón Bolívar" y Corporación Editora Nacional, 2011, p. 21

[14] Raymond Williams (Ed.), Historia de la comunicación, del lenguaje a la escritura, Vol. 1, Barcelona, Impresión y encuadernación Tesys S.A., 1992, p. 139

que ver con los grados de enunciación y encubrimiento que encarnan. No en vano, su conocimiento profundo "ha exigido en numerosos momentos de la Historia el requisito de una iniciación, imprescindible para alcanzar la comunión con el símbolo y la realidad simbolizada"[15] pues acoger un ícono como propio requiere de ciertos grados de receptividad así como de tiempo de uso. De un período de enamoramiento que está mediado por el discurso y las razones teóricas que lo justifican. Más allá de tales condiciones, tras el símbolo se ocultan muchas interrogantes. ¿Qué es lo que se quiso recordar?, ¿con qué propósito?, ¿de qué manera? Pero también asumir, por otro lado, la violencia que el Estado ha ejercido sobre los subalternos. Para que sean estos, y no otros, los símbolos de la república, para que se acepte, guste o no, su configuración. Que no haya motivo o razón para la protesta o el reclamo, etc.

Sin embargo, para encontrar el sentido del reconocimiento constitucional de los símbolos no se puede quedar tan solo en una fecha o una Carta Constitucional sino buscar también las circunstancias y las motivaciones que se movilizaron para su consagración. Y para hallarlo, se tiene que retroceder a mediados del siglo XX para desentrañar las razones que influyeron en la clase política, su incorporación constitucional.

En 1941, en circunstancias de la segunda guerra mundial, el ejército peruano invadió y ocupó las provincias limítrofes del Ecuador. Los soldados ecuatorianos lucharon en una proporción de uno a ocho pues "el grueso de los carabineros, policía militarizada bien adiestrada y equipada, continuó defendiendo el orden interno mientras escasos soldados, mal armados y casi sin jefes, resistían en el frente"[16] Ante este descalabro nacional se tuvo que apelar, casi de inmediato, al capital simbólico de la nación para superar el sentimiento de derrota que se había establecido en la comunidad puesto que se había suscrito, en Río de Janeiro, un Protocolo de Paz, Amistad y Límites con el que, siguiendo a Ayala Mora, "el país tuvo que renunciar a territorios amazónicos que había reclamado por más de un siglo aunque buena parte estaban ya bajo control peruano desde años antes"[17]

Esta circunstancia motivó para que en 1945 se instituya, por primera vez, el día de la Bandera Nacional, concretamente el día 28 de mayo por coincidir con el acontecimiento multitudinario que movilizó a la población a destituir al presidente Arroyo del Río y encaramar en el poder a Velasco Ibarra, hecho histórico denominado La Gloriosa.

En el ámbito educativo, el ministerio del ramo dispone, desde 1945, una serie de actividades que se tienen que cumplir, pues se implementa, por ejemplo, la selección del abanderado, cargo que recaerá en el mejor estudiante de la ciudad y en el que participan también las autoridades de la provincia, padres de familia, maestros y estudiantes. Acto que se empezó a desarrollar en el estadio El Arbolito en las cercanías del parque El Ejido de Quito. De igual forma, el juramento a la bandera mediante una promesa colectiva y el canto del Himno Nacional así como conferencias de historia nacional.[18]

Es interesante constatar que un acontecimiento militar, como la invasión peruana del 41 que puso en juego la integridad nacional, haya movilizado tanto a la clase política imponiendo cierto tipo de ritualidades en torno de los símbolos patrios como también a la ciudadanía que tuvo que encontrar, justamente en sus símbolos identificatorios, la exaltación de su patriotismo y sosiego a sus desdichas nacionales.

Se presume que esta circunstancia traumática para el país haya motivado a los legisladores de entonces, hacer las primeras menciones de los símbolos nacionales, como elementos importantes del andamiaje estatal, en los textos constitucionales.

[15] César García Álvarez, "La teoría del símbolo de Norbert Elías y su aplicación a la Historia del Arte" en De arte: revista de historia del arte, México, Colegio de México, 2003, p. 228.

[16] Enrique Ayala Mora, Manual de Historia del Ecuador, II, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar y Corporación Editora Nacional, 2008, p. 85

[17] Enrique Ayala Mora, Manual de Historia del Ecuador, II, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar y Corporación Editora Nacional, 2008, p. 85.

[18] Informe del Ministro de Instrucción Pública al Congreso Nacional, Talleres Gráficos del Ministerio de Educación, Quito, años 1944 -1946, pp. 256-257

LOS ACTORES

En cuanto a los asambleístas que participaron en las respectivas Constituyentes hay que aceptar que, a lo largo del siglo XIX y la primera mitad del XX, eran designados / impuestos por las fuerzas políticas vigentes que respondían a las orientaciones ideológicas de los grupos de poder. Tan solo a finales del siglo XX son elegidos mediante voto popular.

Velasco Ibarra, en la Constituyente de 1945, decía: "Yo os convoqué a vosotros y fuisteis elegidos en las elecciones más libres, a pesar de sus defectos"[19] sin embargo, seguían siendo fieles representantes de los grupos oligárquicos del país. Igual sucedió en las elecciones del 1946 y 1966.

En cambio, en la de 1978 el pueblo no participó ni tuvo representación alguna por cuanto ésta surgió de un proceso inédito que no se había producido en ninguna de las 17 constituciones precedentes pues el Consejo Supremo de Gobierno de la dictadura militar que gobernó entre 1976 y 79 organizó tres comisiones que debían preparar, por separado, un proyecto de Nueva Constitución, reformas a la Constitución de 1945 y una nueva Ley de Elecciones y Partidos Políticos.

En enero de 1978, mediante un referéndum, se aprobó el proyecto de Nueva Constitución la que –por cierto- hasta 1998 sufriría algunas "nuevas" reformas. Pues ésta es precisamente la primera que consagra enfáticamente como "Símbolos de la patria" a la bandera, el escudo y el himno nacional.

Por otro lado, hay que reconocer que no siempre un símbolo ha sido incorporado en el imaginario colectivo mediante la imposición de una ley o decreto cuanto sí por su recurrencia en el uso y consecuentemente por el grado de receptividad. De ahí que "un símbolo bien diseñado es susceptible de reconocerlo y recordarlo fácilmente, atributos que le permiten ser aprendido y comprendido en la medida que "debe ser lo bastante sencillo como para ser copiado por cualquiera"[20] Así, la bandera ecuatoriana, pese a que comparte los mismos colores con Colombia y Venezuela, tiene algo específico en su distribución y colocación del símbolo que hace que se diferencie de las otras. Igual sucede con el escudo que, más allá de ciertas similitudes gráficas, dispone de campo y adornos externos muy particulares y con el himno, pues su letra responde a una particularidad histórica del país.

Para el lector atento no habrá pasado desapercibido el hecho de la conjunción simbólica de los tres símbolos patrios en todos los eventos en que son requeridos. En primer lugar hay que recordar que desde el año 1900 "las banderas... llevarán las armas de la nación en el centro, sobre las fajas de los colores amarillo y azul".[21] Por otro lado, casi siempre que se entona y canta el himno nacional se iza la bandera, en consecuencia también, el escudo. Son pocos los eventos en que se los usa de forma separada.

No se ha identificado con nombre y apellido, a los legisladores del 45, 46 y 69. En 1978 gobernó un triunvirato conformado por Alfredo Poveda Burbano (Fuerza Naval) y presidente del Consejo, Guillermo Durán Arcentales (Fuerza Terrestre) y Luis Leoro Franco (Fuerza Aérea). La comisión que redactó el proyecto de Nueva Constitución que finalmente fue aprobada por los ecuatorianos mediante voto popular estuvo presidida por Carlos Cueva Tamaris y vicepresidente Galo García Feraud.

Queda claro que fueron los círculos del poder político los que, persuadidos y/o coaccionados por las circunstancias imperantes finalmente terminaron reconociendo a los tres símbolos, en las cartas magnas. En este último caso, y no por coincidencia, quienes gobernaban –dictatorialmente- el país eran militares.

CONCLUSIONES

Pese a que la configuración de todos los denominados "símbolos patrios" fue estructurada en el siglo XIX, será a mediados del siglo XX que se hacen las primeras menciones en las Consti-

[19] Patricio Moncayo M, El 28 de Mayo de 1944: una democracia fallida. Quito, FLACSO, ABYA YALA, 2008

[20] Raymond Williams, (Ed.), Historia de la comunicación, del lenguaje a la escritura, Vol. 1 Barcelona, Impresión y encuadernación Tesys S.A., 1992, p.151

[21] Acta Nº 32 del Congreso de 1900. Sesión del 29 de septiembre.

tuciones del país y solamente en el último cuarto del siglo, su reconocimiento explícito. Sin embargo, este singular olvido, si se puede llamar así, de parte de las élites políticas no causó mella alguna en el carácter simbólico de la bandera, el escudo y el himno. Los tres, desde sus respectivos momentos históricos en que se posicionaron en la sociedad, cumplieron un rol protagónico tanto por su amplio y obligado espectro de usuarios como por los significados y evocaciones que encierran.

Cabe recalcar que los actores de tales reconocimientos siempre fueron los representantes de las élites políticas y económicas de la república dejando a las amplias mayorías populares tan sólo como receptoras de sus dictámenes.

Es digno de resaltar las circunstancias políticas, especialmente los conflictos bélicos con el vecino país del sur suscitados a mediados del siglo XX, las que hayan espoleado a los políticos de entonces para reconocer a la bandera, el escudo y el himno en las respectivas Constituciones como los únicos símbolos de identificación nacional. A diferencia de países vecinos que reconocen a otros más, el Ecuador lo hace tan solo con esta trilogía básica.

BIBLIOGRAFÍA:

- Acta Nº 32 del Congreso de 1900. Sesión del 29 de septiembre
- Primera Carta Constitucional, (inédito), Archivo Nacional de Historia - Quito
- AYALA Mora, Enrique, Manual de Historia del Ecuador, Tomo II, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar y Corporación Editora Nacional, 2008
- Ecuador del siglo XIX, estado nacional, Ejército, Iglesia y Municipio, Universidad Andina "Simón Bolívar" y Corporación Editora Nacional, 2011
- CHÁVEZ Herrera, Nelson, (comp.), Primeras Constituciones de Latinoamérica y el Caribe, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 2011
- GARCÍA Álvarez, César, "La teoría del símbolo de Norbert Elías y su aplicación a la Historia del Arte" en De arte: revista de historia del arte, México, Colegio de México, 2003
- Informe del Ministro de Instrucción Pública al Congreso Nacional, Talleres Gráficos del Ministerio de Educación, Quito, años 1944 -1946
- MAIGUASHCA, Juan, "El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830 – 1895" en: Historia y región en el Ecuador: 1830 – 1930, Quito, Corporación Editora Nacional, 1994
- MONCAYO M, Patricio, El 28 de Mayo de 1944: una democracia fallida, Quito, FLACSO, ABYA YALA, 2008, p.105
- WILLIAMS, Raymond, (Ed.), Historia de la comunicación, del lenguaje a la escritura, Vol. 1, Barcelona, Impresión y encuadernación Tesys S.A., 1992
- http://www.asambleanacional.gov.ec visitado el jueves 10 de mayo y el martes 25 de junio de 2013.
- http://lema.rae.es/drae/?val=patria visitado el viernes 28 de junio de 2013